

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

## 2904

*RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2024, de la Directora de Recursos Humanos, por la que se anuncia la fecha de publicación en el Portal del Empleo Público de la Resolución de 7 de junio de 2024, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, se nombran los tribunales calificadores y se fija la fecha para la apertura del plazo para la alegación de méritos de los procesos excepcionales de consolidación de empleo del personal laboral de los servicios auxiliares de la Administración de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, para los puestos indicados en los anexos I y II de la Orden de 16 de junio de 2023 y en el Anexo II de la Orden de 5 de marzo de 2024, ambas dos del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad.*

De conformidad con el Acuerdo por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público, para el año 2022, de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos, de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de los servicios auxiliares de la Administración de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, publicado por Resolución 53/2022, de 24 de mayo, del Director de la Secretaría de Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, así como con el apartado 6.2 de las Bases Generales para los procesos excepcionales de consolidación de empleo de los Servicios Auxiliares de la Administración de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, aprobadas por Orden de 5 de diciembre de 2022, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad,

#### RESUELVO:

Anunciar que con fecha 17 de junio de 2024, se ha publicado en el Portal del Empleo Público, en la dirección electrónica <https://www.euskadi.eus/empleo-publico/> la Resolución de 7 de junio de 2024, de la Directora de Recursos Humanos por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, se nombran los tribunales calificadores y se fija la fecha para la apertura del plazo para la alegación de méritos de los procesos excepcionales de consolidación de empleo del personal laboral de los servicios auxiliares de la Administración de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, para los puestos indicados en los anexos I y II de la Orden de 16 de junio de 2023 y en el Anexo II de la Orden de 5 de marzo de 2024, ambas dos del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de junio de 2024.

(Por delegación del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad del Gobierno Vasco, Orden de 23 de enero de 2024, BOPV 02-02-2024, por la que se delega el ejercicio de ciertas competencias en la Directora de Recursos Humanos del Departamento de Seguridad).

La Directora de Recursos Humanos,  
IZASKUN URIEN AZPITARTE.